



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

### REQUERIMIENTO INGRESO SEIA

CAL-TEC SPA

DFZ-2017-5418-II-SRCA-IA

	Nombre	Firma
Aprobado	Ricardo Ortiz Arellano	03-07-2017  Ricardo Ortiz Arellano Jefe Oficina Regional Antofagasta SMA Firmado por: Ricardo Armando Ortiz Arellano
Revisado	Ricardo Ortiz Arellano	03-07-2017  Ricardo Ortiz Arellano Oficina Regional Antofagasta Firmado por: Ricardo Armando Ortiz Arellano
Elaborado	Pía Aravena Bustos	03-07-2017  Pía Aravena Bustos Fiscalizadora Oficina Regional Antofagasta Firmado por: PIA LORETO ARAVENA BUSTOS

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>1. RESUMEN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA .....</b>	<b>4</b>
2.1. ANTECEDENTES GENERALES.....	4
2.2. UBICACIÓN Y LAYOUT.....	5
<b>3. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....</b>	<b>6</b>
3.1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	6
3.2. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.....	6
<b>4. HECHOS CONSTATADOS.....</b>	<b>6</b>
4.1. PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD. ....	6
<b>5. CONCLUSIONES.....</b>	<b>7</b>
<b>6. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA. ....</b>	<b>8</b>
<b>7. ANEXOS.....</b>	<b>8</b>

## **1. RESUMEN.**

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de examen de la información realizado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la Unidad Fiscalizable “Cal Tec SpA”, en la cual se revisaron los antecedentes que remitió el Titular en respuesta a un Requerimiento de información y que están relacionados con las denuncias identificadas bajo el ID 20-II-2017 y 24-II-2017.

La denuncia a la empresa Cal Tec SpA. tiene relación con el almacenamiento, manipulación y transferencia de sustancias peligrosas y corrosivas en el sector denominado kilómetro 12, Comuna de Antofagasta, sin contar con Resolución de Clasificación Ambiental u otros permisos de carácter ambiental para su operación.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron: Elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

De las actividades de fiscalización ambiental, se logró verificar que la actividad de Importación, Almacenamiento y Transporte de Cal Viva reúne los requisitos singularizados en el literal ñ.5) del artículo 3 del D.S. N° 40/2012 del Ministerio de Medio Ambiente, que “Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”, sin embargo, se verificó que el Titular ingresó el proyecto a Evaluación en el SEIA.

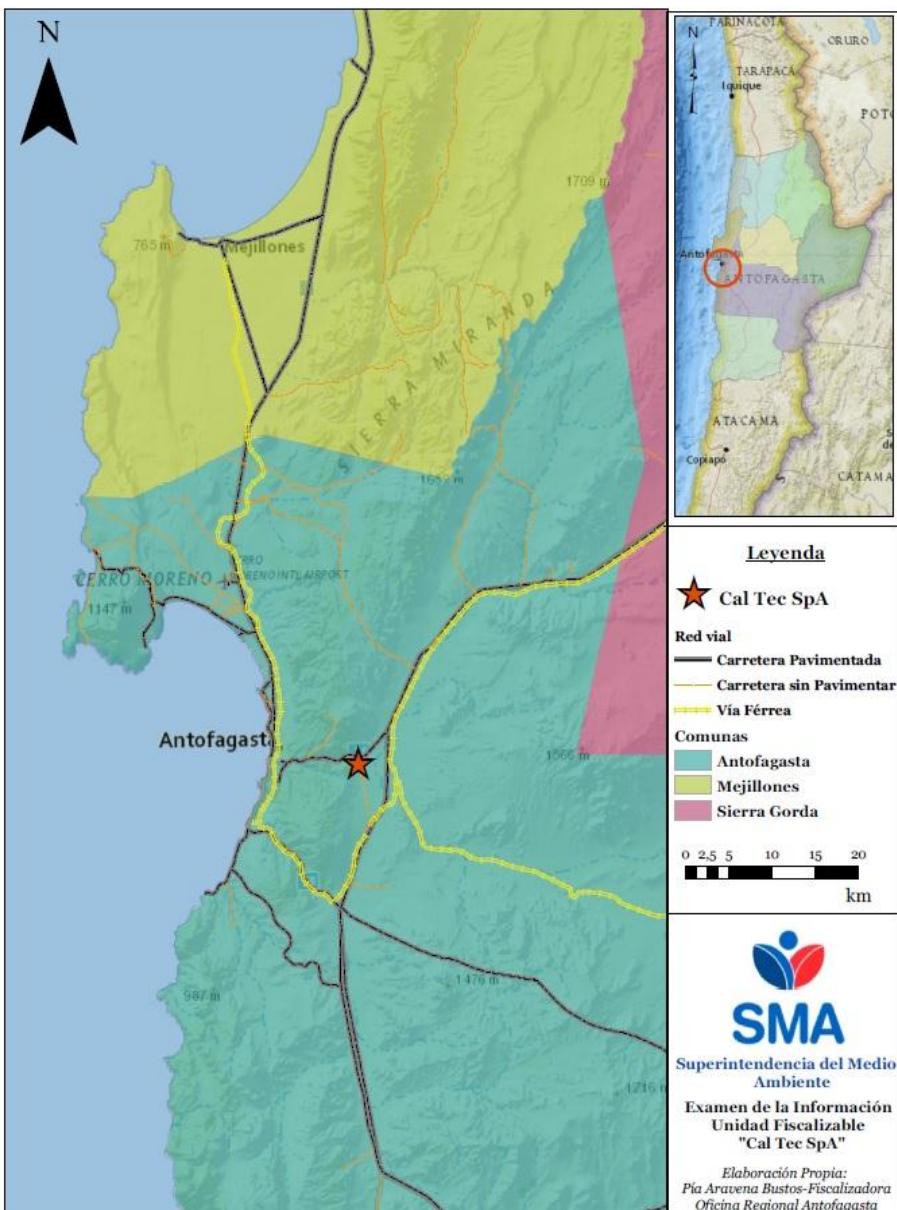
## 2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

### 2.1. Antecedentes Generales

<b>Identificación de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Cal Tec SpA.	
<b>Región:</b> <b>Antofagasta.</b>	<b>Ubicación específica de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Calle Las Nevadas N° 28, Lote 1-B Las Quintas Km 12, Antofagasta.
<b>Provincia:</b> Antofagasta.	
<b>Comuna:</b> Antofagasta.	
<b>Identificación del Titular:</b> Cal Tec SpA.	<b>RUT o RUN:</b> 76.565.016-k
<b>Domicilio Titular:</b> Avda. Vitacura N° 5250, Oficina #604, Comuna de Vitacura, Santiago.	<b>Correo electrónico:</b> lyanezg@gmail.com
	<b>Teléfono:</b> 977655411
<b>Identificación del Representante Legal:</b> Alejandro Andrés Morales Santana	<b>RUT o RUN:</b> 13.593.415-1
<b>Domicilio Representante Legal:</b> Avda. Vitacura N° 5250, Oficina #604, Comuna de Vitacura, Santiago.	<b>Correo electrónico:</b> lyanezg@gmail.com
	<b>Teléfono:</b> 977655411
<b>Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> En operación.	

## 2.2. Ubicación y Layout

**Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Elaboración Propia).**



Coordenadas UTM Datum WGS 84 Huso 19	Norte: 7.386.105	Este: 367.908
--------------------------------------	------------------	---------------

Ruta de acceso: Calle Las Nevadas N° 28, Lote 1-B Las Quintas Km 12, Antofagasta.

### **3. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.**

#### **3.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.**

<b>Motivo:</b> No Programada	<b>Descripción del motivo:</b> Denuncias Casos ID 20-II-2017 e ID 24-II-2017.
---------------------------------	--

#### **3.2. Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental.**

Elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

### **4. HECHOS CONSTATADOS.**

#### **4.1. Hechos constatados y análisis de tipología.**

<b>Número de hecho constatado:</b> 1
<b>Documentación Entregada:</b>  Carta Cal Tec SpA. s/nº de fecha 19 de junio de 2017. (Anexo 2).  a) MINEP Ltda., Análisis de Pertinencia “Proyecto Piloto de Importación de Óxido de Calcio”, Antofagasta, II Región del mes de julio de 2016. (Anexo 3). b) SEA Región de Antofagasta, Res. Ex. N° 291/2016 de fecha 24 de agosto de 2016. (Anexo 4). c) SEA Región de Antofagasta, Res. Ex. N° 208/201 de fecha 8 de junio de 2017. (Anexo 6).
<b>Hechos:</b>  Se realizó un Requerimiento de Información a través de la Resolución Exenta MZN N° 21 de fecha 5 de junio de 2017 (Anexo 1), la que fue respondida por el Titular a través de carta s/nº de fecha 19 de junio de 2017 (Anexo 2), de la cual se constató lo siguiente:  a. El Titular presentó el documento “Análisis de Pertinencia, Proyecto Piloto de Importación de Óxido de Calcio, Antofagasta, II Región” realizado por la empresa MINEP Ltda. (Anexo 3). Este informe técnico fue realizado en base a lo dispuesto en el Of. Ord. N° 131456, de septiembre de 2013, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y que presenta el “Proyecto Piloto de Importación de Óxido de Calcio”. El citado proyecto consiste en la validación mediante pruebas industriales de la calidad de cal viva importada para ser utilizada en procesos industriales de la minería y en procesos de desulfurización de los gases de centrales termoeléctricas a carbón y que tendrá una duración de operación de un máximo de 6 meses (noviembre, diciembre , del año 2016 y enero, febrero, marzo y abril del año 2017), un volumen de movimiento inferior a 120 t/día y un volumen de transporte a los clientes finales inferior a 400 t/día. El proyecto realiza una la importación de cal envasada en maxisacos de polipropileno con una bolsa interior de polietileno, de una capacidad de 1,25 toneladas los cuales vendrán en contenedores de 20 pies. Los contenedores serán descargados en el Puerto de Antofagasta o Puerto Angamos y trasladados a las instalaciones de la empresa (en calle Las Nevadas N° 28, Lote 1-B, extensión Norte sector Las Quintas, comuna de Antofagasta). En esta instalación los contenedores serán desconsolidados y los maxisacos almacenados sobre pallets de madera, y posteriormente trasvasijados mediante un sistema encapsulado a camiones silos de 28 toneladas de capacidad y despachados a los consumidores finales. El almacenamiento será realizado en un máximo de tres (3) maxisacos de altura.

Cabe hacer presente que el proyecto corresponde a una modificación del proyecto con el mismo nombre que fue ingresado a consulta y que él SEA señaló que no debía ingresar a evaluación, de acuerdo a la Resolución Exenta N° 210/2016 de fecha 20 de junio de 2016 (Anexo 5).

- b. A través de la Resolución Exenta N° 291/2016 de fecha 24 de agosto de 2016 (Anexo 4), emitida por el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Antofagasta, se resuelve que el proyecto no reúne los requisitos contemplados en el artículo 10º de la Ley de Bases N° 19.300/94 y artículo 3º del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), D.S. (MMA) N° 40/2012.
- c. A través de la Resolución Exenta N° 208/2017 de fecha 8 de junio de 2017 (Anexo 6), emitida por el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Antofagasta, modifica Representante Legal del proyecto denominado “Proyecto Piloto de Importación de Óxido de Calcio” presentado por el señor Luis Yañez García, en representación de SANTA TERESITA Ltda., siendo el nuevo Titular Cal Tec SpA. representado por Alejandro Andrés Morales Santana y según da cuenta la constitución de la sociedad adjunta en Anexo 8 del presente informe.
- d. En la Carta s/nº de fecha 19 de junio de 2017, el Titular indicó que con fecha 24 de febrero de 2017 ingresó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) el proyecto “Importación, Almacenamiento y Transporte de Cal Viva” el cual se encuentra en evaluación, con fecha de respuesta del ICSARA N° 1 para el 24 de julio de 2017.  
Lo anterior, se constató al ingresar en el sitio web [www.seia.gob.cl](http://www.seia.gob.cl) que dicho proyecto se encuentra en evaluación, el cual fue admitido a través de la Resolución Exenta N° 70/2017 de fecha 24 de febrero de 2017 (Anexo 7).

#### Análisis de Tipología o Modificación: 1

##### Descripción del análisis:

- a. La actividad de Importación, Almacenamiento y Transporte de Cal Viva reúne los requisitos singularizados en el literal ñ.5) del artículo 3 del D.S. N° 40/2012 del Ministerio de Medio Ambiente, que “Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”:

*“Transporte por medios terrestres de sustancias tóxicas, explosivas, inflamables, corrosivas o reactivas que se realice durante 1 semestre o más, en una cantidad igual o superior a cuatrocientas toneladas diarias (400 ton/día), (...)”*

## 5. CONCLUSIONES.

El proyecto cumple con las condiciones establecidas para ser sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, sin embargo, revisados los antecedentes, dicho proyecto ya se encuentra en proceso de evaluación en el SEIA, por lo tanto, no se constataron hechos que representan hallazgos respecto de las materias relevantes objeto de la fiscalización.

## 6. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.

Nº	Nº de hecho asociado	Documento solicitado	Plazo de entrega	Fecha entrega	Observaciones
1	1	Indicar si en relación a la actividad de almacenamiento, manipulación y transferencia de sustancias peligrosas y corrosivas, en el sector de La Negra, Comuna de Antofagasta, ha ingresado al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, alguna consulta de pertinencia o bien, si posee un proyecto que se encuentre en tramitación o calificación ambiental ante dicho servicio, en las materias y sectores en comento.	16/06/2017	19/06/2017	Entrega la Información (fuera de plazo) a través de carta s/nº de fecha 19 de junio de 2017. (Anexo 2)

## 7. ANEXOS.

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Resolución Exenta MZN N° 21 de fecha 5 de junio de 2017.
2	Carta Cal Tec SpA. s/nº de fecha 19 de junio de 2017.
3	MINEP Ltda., Análisis de Pertinencia “Proyecto Piloto de Importación de Óxido de Calcio”, Antofagasta, II Región del mes de julio de 2016.
4	SEA Región de Antofagasta, Res. Ex. N° 291/2016 de fecha 24 de agosto de 2016.
5	SEA Región de Antofagasta, Res. Ex. N° 210/2016 de fecha 20 de junio de 2016.
6	SEA Región de Antofagasta, Res. Ex. N° 208/2017 de fecha 8 de junio de 2017.
7	SEA Región de Antofagasta, Res. Ex. N° 70/2017 de fecha 24 de febrero de 2017.
8	Constitución de la Sociedad Cal Tec SpA.